

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
-ASADER- GUATEMALA
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Limitaciones al alcance	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información Financiera y Presupuestaria	5
Balance General	5
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	6
Ingresos	6
Egresos	6
Otros aspectos	7
Convenios	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	8
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	11
Notas a los Estados Financieros	15



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	17
Hallazgos relacionados con el Control Interno	18
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	23
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	31
Visión	31
Misión	31
Estructura Orgánica	31





Guatemala, 3 de mayo de 2010

Señor

Roberto Samuel Dávila Meza

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera, de conformidad con el Nombramiento número DAEE-0269-2009 de fecha 21 de septiembre de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 y 2 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Inapropiada documentación de respaldo
- 2 Documentación incompleta en expediente del proyecto

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





- 1 Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios
- 2 Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural -ASADER-, fue creada mediante Escritura Pública número 10, autorizada por la Notaria Samara del Carmen Ruiz Albanés de fecha 24 de enero de 2005, en la que consta la Constitución de dicha Asociación e inscrita en el Registro Civil del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con partida número 175 folio 175, del libro 1 de Personas Jurídicas, de fecha 9 de febrero de 2005, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 106 Código Civil, se rige por sus estatutos y las disposiciones que emanan de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como a las disposiciones del Decreto 02-2003 del Congreso de la República, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Asimismo tiene su Inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 3991032-6 y se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con la cuentadancia A5-678.

La Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, -ASADER-, es una entidad de naturaleza civil no lucrativa, apolítica de carácter social, productivo, cultural y científico, con personalidad jurídica, constituida de conformidad con las leyes de la República de Guatemala. El domicilio de la asociación se establece en el departamento de Guatemala y su sede en el municipio de Guatemala. Podrá establecer subsedes en cualquier otro lugar de la República de Guatemala.

Función

Sus fines y objetivos son contribuir a fortalecer y apoyar los acuerdos de paz y promover el desarrollo social, productivo y económico del país, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los guatemaltecos. Sus fines son: Proporcionar una mejor satisfacción de las necesidades sociales, la ejecución de obras de infraestructura social, productiva y económica; gestionar y ejecutar obras a través de organismos nacionales e internacionales; realizar actividades de cooperación con el Estado para el desarrollo de las distintas comunidades; apoyar técnica y financieramente a Instituciones afines a los objetivos de acuerdo a la posibilidad; la creación de organizaciones de ayuda social; propiciar, gestionar y ejecutar proyectos para mejorar el medio ambiente; fomentar alianzas estratégicas con el fin de combatir la extrema pobreza de los guatemaltecos.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER, son convenios de dotación de mobiliario y equipo de computo,



ejecución de proyectos de infraestructura y proyectos productivos por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Fondo Nacional Para la Paz, FONAPAZ; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA; Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla; Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá; Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla; Municipalidad de San Marcos la Laguna, Sololá; Municipalidad de Panajachel, Sololá; y Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá. (Ver Anexo No. 4).

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia,



eficacia y economía de los programas de la entidad.

Comprobar que las operaciones y transacciones financieras y administrativas, ejecutadas por la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER, estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva y que las mismas sean congruentes con su función.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Verificar si el sistema de contabilidad implementado por la Asociación llena los requisitos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se produce por las operaciones financieras que se efectúan.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, -ASADER-, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, con énfasis en las cuentas de bancos, ingresos y gastos en la ejecución de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de verificar si los fondos de los proyectos fueron utilizados de acuerdo a las cláusulas de los respectivos convenios de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía, eficacia, transparencia y calidad en la gestión de los recursos financieros.

Se examinó el 100% de los ingresos del periodo 2009, que corresponden a los aportes provenientes del Fondo Nacional Para la Paz, FONAPAZ; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA; Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla; Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá; Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla; Municipalidad de San Marcos la



Laguna, Sololá; Municipalidad de Panajachel, Sololá; y Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, los cuales se ejecutaron mediante convenios de administración de recursos, para distintos proyectos de infraestructura y dotación de mobiliario y equipo de cómputo, por lo cual la Asociación percibió en concepto de ingresos en el periodo 2009, el valor que asciende a OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.85,079,577.96). (Ver Anexo No. 4). Asimismo la entidad al 01 de enero de 2009 disponía de un saldo establecido en Caja Fiscal por un valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.14,132,709.17), los cuales se encontraban comprometidos para la ejecución de proyectos administrados mediante convenios suscritos con el FONAPAZ, situación por la cual la entidad adquirió una disponibilidad financiera durante el periodo 2009, por un valor que asciende a NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.99,212,287.13). Los egresos se examinaron en un 74%, el porcentaje en mención corresponde a SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q.72,749,662.93), los egresos ejecutados por la Asociación durante el periodo 2009, ascienden al valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q.98,014,490.18). (Ver Anexo No. 2).

Área Técnica

La Comisión de Auditoría procedió a realizar inspección ocular de los proyectos de infraestructura más representativos financieramente que se ejecutaron mediante convenios 2009, en los departamentos de Quiché, Sololá y Chiquimula, los cuales representan el 67% de los proyectos de infraestructura ejecutados mediante convenios 2009, el porcentaje en mención corresponde a la cantidad de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.68,154,119.88). Asimismo se solicitó la evaluación técnica de los proyectos ejecutados a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales mediante oficio número ASADER-DAEE-0269-14-2009 de fecha 30 de octubre de 2009, quien solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, por medio de oficio número DAEE-OF-017-2010, de fecha 02 de febrero de 2010, la intervención del Ingeniero Auditor quien rendirá por separado el informe correspondiente.



Limitaciones al alcance

La entidad no presentó el Balance General, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas de los fondos que corresponden a compromisos adquiridos por la Asociación mediante convenios suscritos con entidades del Estado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General, no fue presentado a la Comisión de Auditoría; sin embargo se revisó la cuenta de Bancos, correspondiente al período auditado.

Bancos

Se verificó que la entidad administra los recursos públicos a través de NOVENTA (90) cuentas bancarias las cuales se encuentran vigentes y pertenecen a cada uno de los proyectos que se encuentran en fase de ejecución ó pendientes de liquidar, las cuales fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, los registros de las operaciones bancarias se llevan a través de libros de bancos y libros de conciliaciones bancarias debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Las cuentas en mención integran una disponibilidad al 31 de diciembre de 2009, por un valor que asciende a UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,197,796.95). (Ver Anexo No. 3).



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió ingresos derivado de los aportes provenientes de los Convenios suscritos con las siguientes entidades del Estado: a) Fondo Nacional Para la Paz, FONAPAZ; b) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA; c) Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla; d) Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá; e) Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla; f) Municipalidad de San Marcos la Laguna, Sololá; g) Municipalidad de Panajachel, Sololá; y h) Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, que ascendieron al valor total de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.85,079,577.96), (Ver Anexo No. 1), los cuales se encuentran debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos varios forma 63-A2. La Asociación al 01 de enero de 2009 disponía de un saldo en Caja Fiscal por un valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.14,132,709.17), los cuales se encontraban comprometidos para la ejecución de proyectos administrados mediante convenios suscritos con el FONAPAZ, situación por la cual la entidad obtuvo una disponibilidad financiera durante el ejercicio 2009 por un valor que ascendió a NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.99,212,287.13).

El Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ, proporcionó el 81% de los fondos de la Asociación, siendo ésta la principal fuente de financiamiento. (Ver Anexo No. 4).

Egresos

Los egresos de la Asociación ascienden a un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q.98,014,490.18), los cuales son registrados en formas 200-A-3 Cajas Fiscales y se encuentran debidamente soportados con facturas e informes de supervisión de avance de la obra. Los egresos de la Asociación corresponden a los pagos efectuados a las diferentes empresas constructoras derivado de la ejecución de proyectos de infraestructura, proyectos productivos y proyectos de dotación de mobiliario y equipo de cómputo. (Ver Anexo No. 1).



Otros aspectos

Convenios

Se estableció que la Asociación durante el período 2009, suscribió VEINTIUN (21) convenios para la administración de recursos de los cuales DIECISÉIS (16) corresponden a proyectos de infraestructura, por un valor que asciende a CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q.100,873,327.33), los proyectos se ejecutaron en los departamentos de Guatemala, Sololá, Escuintla, San Marcos, Chiquimula, Quiché, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa. Asimismo CINCO (5) convenios corresponden a proyectos de Dotación de Mobiliario y equipo de cómputo, por un valor que asciende a CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.49,886,800.00). El valor total de los convenios suscritos en el período 2009 ascienden a CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q.150,760,127.33).

Los convenios fueron suscritos con las siguientes entidades del Estado: a) Fondo Nacional Para la Paz, FONAPAZ; b) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA; c) Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla; d) Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá; e) Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla; f) Municipalidad de San Marcos la Laguna, Sololá; g) Municipalidad de Panajachel, Sololá; y h) Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá. (Ver Anexo No. 5).

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en las cuentas bancarias respectivas. A la fecha del corte de caja se determinó el saldo de caja que asciende al valor monetario de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,197,796.95).



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias de los proyectos adjudicados, determinándose que no se publicaron en el portal de GUATECOMPRAS las actas de adjudicación de obra, dicha deficiencia se detalla en el presente informe.





DICTAMEN

Señor

Roberto Samuel Dávila Meza

Presidente y Representante Legal

Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, -ASADER-

1ª avenida 10-43, zona 10 tercer nivel oficina 3B,

Guatemala, Guatemala

Su Despacho

Hemos auditado el estado de Ingresos y Egresos de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, -ASADER-, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero en mención es responsabilidad de la administración de la entidad.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitaciones:

La entidad no presentó el Balance General, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas de los fondos que corresponden a compromisos adquiridos por la Asociación mediante convenios suscritos con entidades del Estado.





En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de ingresos y egresos registrados en caja fiscal, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con las distintas entidades del Sector Público.

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, llamamos la atención a los hallazgos relacionados con el control interno y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuyo detalle se describe en el presente informe y forma parte del mismo, con sus correspondientes recomendaciones, podrían si contribuir a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio de la entidad y a mejorar la eficiencia administrativa.

Contralor General de Cuentas.

Guatemala, 05 de mayo de 2010.



Estados Financieros



ESTADO DE RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009

Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural -ASADER-
Cuentadancia: A5-678

INGRESOS

Información De Ingresos Y Egresos De La Asociación De Apoyo Y Desarrollo Rural -ASADER- Para Efectos De Planificación De Auditoría

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS	PARCIAL	SUB-TOTAL	
TRANSFERENCIAS DE CODEDE'S			Q 11,739,638.30
CODEDE de Quiché		Q 987,928.40	
Proyectos de Infraestructura	Q 987,928.40		
CODEDE de Chimaltenango		Q 4,069,702.25	
Proyectos de Infraestructura	Q 4,069,702.25		
CODEDE Guatemala		Q 339,867.50	
Proyectos de Infraestructura	Q 339,867.50		
CODEDE de Sololá		Q 2,905,021.75	
Proyectos de Infraestructura	Q 2,905,021.75		
CODEDE de Escuintla		Q 3,437,118.40	
Proyectos de Infraestructura	Q 3,437,118.40		
TRANSFERENCIAS DE MUNICIPALIDADES			Q 4,219,319.36
Municipalidad de Parramos, Chimaltenango		Q 75,194.00	
Proyectos de Infraestructura	Q 75,194.00		
Municipalidad de Palín, Escuintla		Q 1,500.00	
Proyectos de Infraestructura	Q 1,500.00		
Municipalidad de San Vicente Pacaya		Q 431,520.00	
Proyectos de Infraestructura	Q 431,520.00		
Municipalidad de San José Pinula		Q 3,038,145.47	
Proyectos de Arrendamiento de Maquinaria	Q 1,200,000.00		
Proyectos de Transporte	Q 1,176,000.00		
Proyectos de Infraestructura	Q 662,145.47		
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché		Q 20,000.00	
Proyectos Productivos (Mini-Riego)	Q 20,000.00		
Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango		Q 30,000.00	
Proyectos de Infraestructura	Q 30,000.00		
Municipalidad de Nebaj, Quiché		Q 123,776.00	
Proyectos de Infraestructura	Q 123,776.00		
Municipalidad de San Marcos La Laguna		Q 499,183.89	
Proyectos de Infraestructura	Q 499,183.89		
VAN.....			Q 15,958,957.66






VIENEN..... Q 15,958,957.6

INGRESOS	PARCIAL	SUB-TOTAL	
TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL			Q 68,970,013.2
FONAPAZ		Q 68,970,013.29	
Proyectos de Programa de fortalecimiento institucional			
Dotación de Equipo de Computo	Q 14,682,278.30		
Proyectos de Dotación de Mobiliario y Equipo	Q 16,022,868.65		
Proyectos de Suministros (Aires Acondicionados)	Q 627,229.45		
Proyectos de Infraestructura	Q 37,637,636.89		
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION			Q 150,000.0
MAGA		Q 150,000.00	
Proyecto de Elaboracion de Candelas y Veladoras	Q 150,000.00		
INTERESES DEVENGADOS			Q 607.0
Proyectos de Fonapaz		Q 607.01	
Proyectos de Infraestructura (Intereses Generados)	Q 607.01		
TOTAL DE INGRESOS			Q 85,079,577.9

IFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

EGRESOS	PARCIAL	SUB-TOTAL	
PAGOS DE PROYECTOS DE CODEDES			Q 12,374,281.3
CODEDE Chimaltenango		Q 4,555,656.78	
Proyecto de Infraestructura	Q 4,555,656.78		
CODEDE Guatemala		Q 339,867.50	
Proyecto de Infraestructura	Q 339,867.50		
CODEDE Escuintla		Q 3,437,118.39	
Proyecto de Infraestructura	Q 3,437,118.39		
CODEDE Quiché		Q 1,086,616.90	
Proyecto de Infraestructura	Q 1,086,616.90		
CODEDE Sololá		Q 2,955,021.75	
Proyecto de Infraestructura	Q 2,955,021.75		
PAGO DE PROYECTOS DE MUNICIPALIDADES			Q 4,635,844.8
Municipalidad de San Jose Pinula		Q 3,479,403.32	
Proyecto de Arrendamiento de maquinaria	Q 1,400,000.00		
Proyecto de Arrendamiento de Equipo de Transporte	Q 1,372,000.00		
Proyecto de Infraestructura	Q 707,403.32		
Municipalidad de Chiché		Q 100,000.00	
Proyecto de Infraestructura	Q 100,000.00		
Municipalidad de Palín Escuintla		Q 1,500.00	
Proyecto de Infraestructura	Q 1,500.00		
Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango		Q 30,000.00	
Proyecto de Infraestructura	Q 30,000.00		
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché		Q 20,000.00	
Proyecto productivos (Mini-Riego)	Q 20,000.00		
VAN.....			Q 17,010,126.11





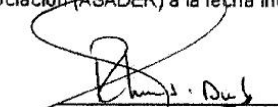
Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural
-ASADER-
FINANCIERO
 GUATEMALA, CENTRO AMERICA



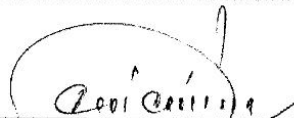


VIENEN.....		Q	17,010,126.19
Municipalidad de Nebaj, Quiché		Q	123,776.00
Proyecto de Infraestructura	Q	123,776.00	
Municipalidad de Parramos, Chimaltenango		Q	75,194.00
Proyecto de Infraestructura	Q	75,194.00	
Municipalidad de San Marcos La Laguna		Q	499,183.89
Proyecto de Infraestructura	Q	499,183.89	
Municipalidad de San Vicente Pacaya		Q	306,787.66
Proyecto de Infraestructura	Q	306,787.66	
PAGO DE PROYECTOS DE GOBIERNO CENTRAL		Q	80,877,501.78
FONAPAZ			
Proyecto de Infraestructura	Q	49,544,525.38	Q 80,877,501.78
Dotación de Equipo de Computo	Q	14,682,278.30	
Dotación de Mesas y Pupitres	Q	10,875,440.00	
Dotación de Mobiliario y Equipo	Q	5,147,428.65	
Suministros de Aires Acondicionados de FONAPAZ	Q	627,229.45	
Aires Acondicionados de FONAPAZ	Q	600.00	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION		Q	97,450.00
MAGA			
Proyecto de Elaboracion de Candelas y Veladoras	Q	97,450.00	Q 97,450.00
TRASLADOS AL FONDO COMÚN		Q	20,745.39
CODEDE			
Reintegro al Fondo Común CODEDE	Q	0.01	
Reintegro al Fondo Común CODEDE	Q	6,385.47	
Reintegro al Fondo Común CODEDE	Q	13,858.91	
Reintegro al Fondo Común CODEDE	Q	500.00	
MUNICIPALIDAD			
Reintegro al Fondo Común Municipalidad	Q	1.00	
FONAPAZ			
Infraestructura (Por Intereses No Devengados) de FONAPAZ (REINTEGROS)	Q	607.01	Q 8,666.82
Recibo 63-A2 No. 625578 CAR- 163-2008	Q	200.00	
Recibo 63-A2 No. 625579 CAR- 163-2008	Q	200.00	
Recibo 63-A2 No. 625580 CAR- 163-2008	Q	100.00	
Recibo 63-A2 No. 625581 CAR- 163-2008	Q	86.00	
Reparación de Elevadores de FONAPAZ (REINTEGROS)	Q	140.00	
Infraestructura de FONAPAZ (REINTEGROS)	Q	7,332.90	
Dotación de Mobiliario y Equipo de FONAPAZ	Q	0.91	
TOTAL DE EGRESOS		Q	98,014,490.18

El infraescrito Perito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con registro No. 072262 CERTIFICA : haber tenido a la vista los registros contables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural (ASADER) que el presente estado de resultado de Ingresos y Egresos del 01 de Enero 2009 al 31 de Diciembre del 2009 fue elaborado de acuerdo con normas de Contabilidad y presenta razonablemente la situación financiera de la Asociación (ASADER) a la fecha indicada.


Roberto Samuel Davila Meza
 Presidente y Representante Legal
 Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural




Cesar Augusto Cordova Benó
 Contador
 Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural

Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural -ASADER- FINANCIER
 GUATEMALA, CENTRO AMER






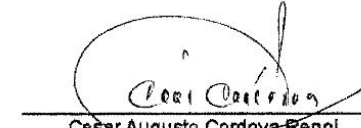
RESUMEN

SALDO ANTERIOR AL 31-DIC-2008	Q 14,132,709.17
(+ INGRESOS DEL PERIODO)	<u>Q 85,079,577.96</u>
SUB-TOTAL	Q 99,212,287.13
(- EGRESOS DEL PERIODO)	<u>Q 98,014,490.18</u>
SALDO DISPONIBLE	<u>Q 1,197,796.95</u>

El infraescrito Perito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con registro No. 072262 CERTIFICA: haber tenido a la vista los registros contables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural (ASADER) que el presente Resumen del estado de resultado de Ingresos y Egresos del 01 de Enero 2009 al 31 de Diciembre del 2009 fue elaborado de acuerdo con normas de Contabilidad y presenta razonablemente la situación financiera de la Asociación (ASADER) a la fecha indicada.


Roberto Samuel Davila Meza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural

Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
PRESIDENCIA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA


Cesar Augusto Cordova Renoj
Contador
Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural

Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
FINANCIERO
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



Notas a los Estados Financieros



ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL –ASADER–
Notas de los Estados Financieros
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Nota No. 1

Base de Medición:

Las Cifras de los estados de resultados de ingresos y egresos de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural –ASADER– están expresados en quetzales, moneda de curso legal en Guatemala.

Nota No. 2

Políticas contables:

Los documentos de soporte con los cuales se reciben los ingresos llevan un número correlativo, y se lleva un control sobre los mismos.

Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.

Nota No. 3

Ingresos:

Q. 99, 212,287.13


Saldo al 31 de Diciembre 2008


Q. 14, 132,709.17

Ingresos del 01 de Enero 2009 al 31 de Diciembre 2009

Q. 85, 079,577.96

Los ingresos en su mayoría fueron transferidos por el Fondo Nacional Para La Paz (FONAPAZ) que representa un porcentaje de 81.06%, los CODEDES con un porcentaje del 13.80%, Municipalidades con 4.96% y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA) con un porcentaje de 0.18% que suman el 100% de los ingresos recibidos.


Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
PRESIDENCIA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

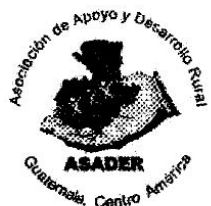

Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
FINANCIERO
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

1ª avenida 10-43, Zona 10, Edificio Montys, 3er. Nivel, Oficina No. 3 "B"

Teléfonos: FAX: 2360-6600 * 2361-7985

E-mail: asader-02@hotmail.com





Nota No. 4

Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2009

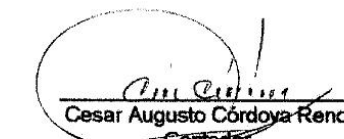
Los Egresos de los estados de resultados del 01 de Enero 2009 al 31 de Diciembre 2009 de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural –ASADER- son operados en forma 200-A3 de Caja Fiscal.

Los egresos registrados son avalados con su documento de soporte de la empresa, (FACTURA), conteniendo Fecha, Nit, Número de Factura, Monto, Nombre del Proyecto y Sellos Correspondientes.

El infrascrito Perito Contador, Cesar Augusto Córdova Renoj, Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número de Registro 072282 CERTIFICA: Que las notas a los estados financieros son del 01 de Enero 2009 al 31 de Diciembre 2009, las cuales fueron elaborados de acuerdo con Normas de Contabilidad y presenta razonablemente los saldos de los estados financieros por el periodo indicado.


Roberto Samuel Dávila Meza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural

Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
PRESIDENCIA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA


Cesar Augusto Córdova Renoj
Contador
Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural

Asociación de Apoyo y
Desarrollo Rural
-ASADER-
FINANCIERO
GUATEMALA, CENTRO AMERICA





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Roberto Samuel Dávila Meza
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Inapropiada documentación de respaldo**
- 2 Documentación incompleta en expediente del proyecto**

Guatemala, 3 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Inapropiada documentación de respaldo

Condición

Se comprobó que la Asociación no posee los documentos suficientes de soporte en la entrega de equipo de computación a centros escolares, a ejecutarse en área de cobertura de FONAPAZ, departamental y nacional, según convenio de administración de recursos número CAR-60-2009, de fecha 14 de abril de 2009, por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.22,500,000.00), ya que únicamente presentan fotografías y cédulas de entrega de bienes en hojas membretadas por la Asociación.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica lo siguiente: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe poseer la documentación necesaria y suficiente que la respalde, la cual deberá estar debidamente autorizada por autoridad competente al nivel de que se trate. Todas las operaciones administrativas y en especial las que tienen implicaciones financieras, deben poseer la documentación de respaldo o soporte, que demuestre su legalidad, legitimidad y validez, a efecto de promover y mantener la transparencia en las gestiones. La documentación deberá demostrar fehacientemente que en su trámite se ha cumplido todos los requisitos legales, administrativos, de registro y control.

Causa

Inobservancia de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en relación a la entrega y recepción de bienes del Estado.

Efecto

Ocasiona que la entidad no cuente con las suficientes evidencias de respaldo en relación a la entrega de bienes a los beneficiarios.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de incorporar al expediente de proyecto, los documentos de soporte correspondientes que amparan la entrega de los bienes a cada uno de los centros escolares.



Comentario de los Responsables

En Acta número DAEE-012-2010 de fecha 6 de abril de 2010, los responsables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER manifestaron lo siguiente: Los documentos de soporte correspondientes al proyecto: EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES CON COMPUTADORAS A EJECUTARSE EN ÁREA DE COBERTURA FONAPAZ, ÁREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL, ÁREA DE COBERTURA NACIONAL, fueron entregados en su oportunidad a su persona, los cuales se detallan a continuación: 1) Envíos de la empresa firmados por ASADER y las escuelas beneficiadas; 2) Boleta de Supervisión de ASADER; 3) Acta de Recepción de ASADER; 4) Acta de Recepción de FONAPAZ; y 5) Se agregan algunos documentos que respaldan el cambio de lugar de entrega del Equipo, debido a que por parte de FONAPAZ no ha habido ninguna respuesta positiva a la fecha. Entre los documentos se incluyen correos de intercambio de información de lugares de entrega del Equipo entre FONAPAZ y DATAFLEX, empresa proveedora de las computadoras. Solicitud a Gerencia Administrativa de FONAPAZ, según oficio No. ASADER-110 de fecha 16 de marzo del 2010 solicitando copia de la orden por escrito del Programa Escuelas abiertas en relación a la entrega de Equipo de Computo en diferentes Escuelas y municipios a nivel Nacional del Proyecto: 704-2009, del convenios No. CAR-60-2009. Solicitud en oficio No. ASADER 112 de fecha 16 de marzo del 2010 al señor Danilo Caneck Representante Legal de la empresa Dataflex S.A. proveedora del Equipo de Computadoras para equipamiento de Centros Escolares a ejecutarse en área de Cobertura FONAPAZ, área de Cobertura Departamental, área de Cobertura Nacional, para que nos proporcione una copia del documento donde se hace constar que FONAPAZ le solicito a su empresa entregar el Equipo de Computo en diferentes Escuelas y municipios a nivel nacional.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los documentos de respaldo en la entrega de los bienes, analizados por la Comisión de Auditoría no forman prueba suficiente y competente para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 16, Falta de documentos de respaldo, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdova Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00).



Hallazgo No.2

Documentación incompleta en expediente del proyecto

Condición

Durante el período 2009 la Asociación suscribió convenios para la administración y ejecución de proyectos de infraestructura con el Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ-, entre las cláusulas que indican los convenios requieren los documentos siguientes: a) Ficha ejecutiva del proyecto, b) Presupuesto desglosado; c) Cronograma de ejecución; d) Cuadro de cantidades de trabajo; e) Especificaciones técnicas; y f) Planos del proyecto. Al revisar los expedientes se constato que en forma general carecen de dichos documentos, entre otros aspectos que merecen revelarse, por consiguiente dichos expedientes se encuentran segmentados por información relacionada con el área contable y área técnica.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 1.11 Archivos, indica lo siguiente: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. Asimismo los convenios para la administración de recursos CAR-24-2009 de fecha 23 de febrero de 2009; CAR-26-2009 de fecha 27 de febrero de 2009; CAR-56-2009, CAR-57-2009, CAR-60-2009, CAR-63-2009, todos de fecha 14 de abril de 2009; y CAR- 454-2009 de fecha 4 de noviembre de 2009, en la cláusula Segunda: Documentos que forman parte del convenio, indica lo siguiente: "los otorgantes manifestamos que forman parte de este convenio y quedan incorporados al mismo los siguiente documentos: 1) Ficha Ejecutiva del proyecto; 2) Especificaciones Técnicas; 3) Cantidades de Trabajo; 4) Presupuesto Desglosado; 5) Cronograma de ejecución; 6) Integración de precios; 7) Croquis de Localización; 9) Juego de Planos; documentos que regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el convenio, prevalecerá este último".



Causa

Desconocimiento de las cláusulas contractuales y de los compromisos adquiridos, al momento de celebrar convenios para la administración de recursos públicos.

Efecto

Riesgo de incumplimiento de los aspectos legales que deben aplicar los responsables de la Asociación en la administración de los recursos financieros, además, dicha deficiencia no permite la integración de los expedientes de obras de forma completa.

Recomendación

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para diseñar un control adecuado que permita disponer de expedientes de cada una de las obras ejecutadas y en proceso, en forma cronológica y posteriormente se ubique en el mobiliario adecuado.

Comentario de los Responsables

En Acta número DAEE-012-2010 de fecha 6 de abril de 2010, los responsables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER manifestaron lo siguiente: De acuerdo al hallazgo descrito en relación a la Primera Fase del mismo: Hacemos mención que la Cláusula Segunda de los Convenios suscritos con FONAPAZ indican ciertos documentos que deben acompañar los convenios, documentación que esta Asociación solicitó a FONAPAZ de los diferentes proyectos para incorporarlos a los expedientes correspondientes, según oficio No. ASADER 381-2009 de fecha 11 de noviembre del 2009, del cual no se ha recibido ninguna respuesta positiva por parte de FONAPAZ, por tal razón en su revisión no pudo ver esos documentos que FONAPAZ tiene en su poder y no hemos logrado documentar nuestros expedientes por falta de apoyo del Fondo Nacional para la Paz, por esa razón la ONG ASADER, se concreta a documentar el expediente de acuerdo a lo que corresponde en los procesos de ejecución, agradecería tomar en consideración que nuestra Asociación ha realizado los esfuerzos necesarios para documentar los expedientes, lamentablemente no hemos recibido los documentos solicitados... De acuerdo a las disposiciones de la ONG, los expedientes son unificados totalmente hasta que FONAPAZ, remite el Acta de Liquidación Final a esta Asociación. El Área Financiera y Administrativa, llevan su control de documentos de soporte de aportes recibidos, aportes entregados y documentación que conforman los expedientes técnicos de cada uno de los proyectos por separado para evitar de esta manera que la documentación de los mismos se deteriore o extravíe, por lo que se unifican hasta el momento de estar totalmente liquidados los proyectos por parte de las instituciones que intervienen en la ejecución del proyecto, así como el ente financiador de los mismos.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdova Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Roberto Samuel Dávila Meza

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios**
- 2 Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE





APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 3 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios

Condición

Al evaluar el procedimiento de liquidación de convenios, se examinaron los expedientes de proyectos ejecutados mediante convenios del periodo 2008 y finalizados en el periodo 2009, los cuales se encuentran con avance físico y financiero del 100%, determinándose que los expedientes carecen de Actas de Liquidación de Proyectos emitida por las entidades que transfirieron fondos, ó informes que indiquen que el proyecto es recibido de conformidad con lo establecido en el convenio.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 1.6 Tipos de Controles, indica lo siguiente: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. Asimismo el numeral 5.4 se refiere a la Recepción y verificación de la documentación de soporte, la cual establece que las autoridades superiores de cada entidad, en el proceso de recepción y verificación de la documentación de soporte de las operaciones, en su respectivo ámbito, deben contar con la tecnología y metodología, así como la organización formalmente descrita en manuales de funciones y procedimientos, que permitan ejercer un eficiente control sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos, etc., para asegurar el cumplimiento de las políticas, normas, leyes y regulaciones a las que estén sujetas todas las operaciones, como requisito previo a continuar con el proceso de consolidación y tramite hacia los niveles correspondientes.

Causa

Falta de procedimientos administrativos en la etapa de liquidación de convenios que permita identificar la documentación a obtener con la finalidad de evidenciar la



liquidación de los compromisos adquiridos mediante convenios para la administración de recursos.

Efecto

Falta de certeza de que los bienes fueran recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas con el Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación solicite la suscripción de Actas de Liquidación de Convenios ó Finiquitos a cada una de las entidades con las que suscribió convenios de los cuales se encuentren finalizados.

Comentario de los Responsables

En Acta número DAEE-012-2010 de fecha 6 de abril de 2010, los responsables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER manifestaron lo siguiente: En lo que respecta a las entidades que proporcionan los fondos son ellas directamente las encargadas de levantar su acta de liquidación respectiva, después de haber cancelado el último aporte financiero, no obstante en nuestras solicitudes de últimos aportes hacemos mención de la palabra LIQUIDACION DEL PROYECTO que a nuestro criterio conlleva realizar la documentación que respalde la liquidación total, esta Asociación con la finalidad de tener la documentación de soporte correspondiente a los proyectos, en oficio No. ASADER 105-2010 de fecha 10 de abril de 2010, se ha solicitado las actas de liquidación de proyectos finalizados física y financieramente, esperando el envío de las mismas y dar por finalizados en su totalidad dichos proyectos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de haber determinado que los expedientes de obras liquidados no evidencian de forma adecuada la recepción de los bienes de conformidad con los compromisos adquiridos mediante convenios para la administración de recursos.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdova Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).



Hallazgo No.2

Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Condición

Se comprobó que la Asociación no publicó en el portal de GUATECOMPRAS las Actas de Adjudicación de los eventos relacionados con la dotación de activos fijos, según convenios celebrados con FONAPAZ, Nos. CAR-24-2009 de fecha 23 de febrero de 2009; y CAR-60-2009 de fecha 14 de abril de 2009, los cuales ascienden a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.46,375,000.00). Asimismo de los proyectos de infraestructura, convenios celebrados con el FONAPAZ, Nos. CAR-26-2009 de fecha 27 de febrero de 2009; CAR-57-2009 de fecha 14 de abril de 2009; CAR-56-2009 de fecha 14 de abril de 2009; y CAR-63-2009 de fecha 14 de abril de 2009, los cuales ascienden a la cantidad de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON UN CENTAVO (Q.62,952,761.01).

Criterio

La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil nueve, Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 55 establece lo siguiente: Obligaciones del uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección de internet (www.guatecompras.gt). Además, el Ministerio de Finanzas Públicas, publicó la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante resolución número 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, en la cual se indica en el Artículo 9, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Literal i) Acta y Resolución de Adjudicación, lo siguiente: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso.

Causa

Inobservancia de los aspectos legales que deben aplicar los responsables de la Asociación en relación a la administración de los recursos financieros.



Efecto

No se evidencia en el portal de GUATECOMPRAS el proceso completo de los eventos relacionados con licitaciones y cotizaciones de bienes del Estado.

Recomendación

Que el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación gire instrucciones al Tesorero, con el objeto de dar cumplimiento a los aspectos legales relacionados con los convenios suscritos para la administración de fondos públicos.

Comentario de los Responsables

En Acta número DAEE-012-2010 de fecha 6 de abril de 2010, los responsables de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER manifestaron lo siguiente: La publicación que esta Asociación realizaba en el portal de GUATECOMPRAS se tomaba como el documento de adjudicación emitido por una Junta para adjudicar el Concurso correspondiente al oferente que resultara ganador. De acuerdo al Título II, Capítulo único, Artículo No. 8 inciso h, de las normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, la publicación de la adjudicación consiste en: El documento que se emite en general por parte de una Junta con el objeto de adjudicar un concurso a uno o más proveedores, ya que en el inciso h del Artículo No. 8, no especifica que el acta de adjudicación sea el documento a publicar, sin embargo se han girado instrucciones correspondientes para que sean publicadas las actas de adjudicación de los proyectos que correspondan.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdova Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00).



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento a las recomendaciones realizadas en la auditoría anterior, determinándose que la deficiencia relacionada con el atraso en conciliaciones bancarias fue solventada.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROBERTO SAMUEL DAVILA MEZA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	CESAR AUGUSTO CORDOVA RENOJ	TESORERO	01/01/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS
Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

A través de nuestra Asociación se logre el desarrollo socioeconómico sostenible de los guatemaltecos del área rural mejorando su nivel de vida.

Misión

Propiciar el desarrollo humano y la integración familiar a través de la implementación de proyectos sociales, productivos e infraestructura de las comunidades en atención.

Estructura Orgánica

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; su estructura en forma general es: a) La Asamblea General que es la autoridad máxima de la entidad. b) La Junta Directiva es el Órgano Ejecutivo y Administrativo de la Asociación y se integra con los siguientes cargos: a) Presidente, quien ejerce su Representación Legal; b) Vice-presidente; c) Secretario; d) Tesorero; y e) Vocal. El órgano administrativo está conformado por: a) Director General, cuya función es ejercida por el Presidente y Representante Legal; b) Director Financiero, actividad desarrollada por el Tesorero de la Asociación; y c) Auxiliares del departamento financiero y administrativo.



ANEXOS



ANEXO No. 1

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
ASADER

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			Q 14,132,709.17
Enero	Q 3,303,849.16	Q 4,009,973.27	Q 13,426,585.06
Febrero	Q 1,841,980.35	Q 4,997,992.93	Q 10,270,572.48
Marzo	Q 8,222,913.17	Q 12,788,582.82	Q 5,704,902.83
Abril	Q 15,944,727.83	Q 16,315,687.36	Q 5,333,943.30
Mayo	Q 643,204.96	Q 1,874,788.44	Q 4,102,359.82
Junio	Q 4,681,744.25	Q 3,886,839.35	Q 4,897,264.72
Julio	Q 1,119,956.75	Q 2,898,091.03	Q 3,119,130.44
Agosto	Q 8,068,708.40	Q 7,311,243.91	Q 3,876,594.93
Septiembre	Q 1,477,206.75	Q 1,968,301.60	Q 3,385,500.08
Octubre	Q 25,708,058.40	Q 27,217,164.96	Q 1,876,393.52
Noviembre	Q 1,848,465.43	Q 2,679,344.34	Q 1,045,514.61
Diciembre	Q 12,218,762.51	Q 12,066,480.17	Q 1,197,796.95
TOTALES	Q 85,079,577.96	Q 98,014,490.18	Q 1,197,796.95

Fuente: Movimientos de cajas fiscales por el período auditado.

Comentario: Este anexo muestra los ingresos y egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad, correspondiente al período auditado.



ANEXO No. 2

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
 -ASADER-
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
	Saldo anterior	Q 14,132,709.17	
(+)	Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Q 85,079,577.96	
	Disponibilidad de Efectivo en el período auditado	Q 99,212,287.13	100%
(-)	Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Q 98,014,490.18	99%
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	Q 1,197,796.95	1%

Fuente: Integración de Ingresos y Egresos rendida por el Contador y operaciones contables de la Entidad.

Comentario: El cuadro anterior muestra el movimiento real de ingresos y egresos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2009 asciende a un valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,197,796.95), los cuales se encuentran comprometidos.



ANEXO No. 3

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
-ASADER-**

INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Los saldos de bancos conciliados al 31 de diciembre de 2009 se integran de la manera siguiente:

No.	TRANSFIRIO FONDOS	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734787 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA OREJUELA, MPIO DE PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 52,202.43
2	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734810 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERIO BREMEN, MPIO PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 18,460.42
3	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734791 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA PEÑA DEL ANGEL, MPIO PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 52,151.98
4	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734824 ESCUELA DE AUTOGESTION ALDEA AL PACAYAL, MPIO DE PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 98,655.04
5	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734773 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA TRES CRUCES, MPIO DE PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 18,455.18
6	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734838 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA PANIMAQUITO, MPIO PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 18,434.41
7	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734842 ESCUELA OFICIAL URBANA CABECERA MUNICIPAL, DEL MPIO PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 52,076.54
8	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734769 ESCUELA OFICIAL RURAL DE PARVULOS ALDEA PANIMA, MPIO DE PURULHA, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 18,471.93
9	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734806 ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA ALDEA CHOPEN, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 51,516.80
10	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734892 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LOS DOLORES, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 60,136.41
11	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734874 ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA SANTA RITA NORTE, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 68,973.80
12	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734856 ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA CASERIO LOS GUZMAN, MPIO DE SAN MIGUEL CHICAJ, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 62,497.24
13	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734860 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CHUPEL, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DPTO BAJA VERAPAZ	Q 55,706.75
14	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033734888 ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA RINCONADA CHUPEL, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, BAJA VERAPAZ	Q 46,200.00
VAN			Q 673,938.93



VIENEN			Q	673,938.93
15	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731235 MEJORAMIENTO DE CAMINO (FASE FINAL) CABECERA MUNICIPAL, MPIO DE ZUNILITO, SUCHITEPEQUEZ	Q	49,400.00
16	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731217 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2DA. FASE) ALDE GUATALON, MPIO RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q	49,964.40
17	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731221 MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL ALDEA SANTA ELENA, MPIO RIO BRAVO, DEPTO SUCHITEPEQUEZ	Q	43,848.00
18	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731203 AMPLIACION CALLE PRINCIPAL PRIMERA FASE SAN BARTOLO NANZALEZ, CASERIO SAN BARTOLA, MPIO, CHICACAO, DPTO SUCHITEPEQUEZ	Q	14,376.80
19	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731120 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1RA. FASE) ALDEA CHILLANI, MPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DPTO GUATEMALA	Q	84,988.02
20	FONAPAZ	BANRURAL CTA 3033731148 INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL BARRIO AURORA CABECERA MUNICIPAL, MPIO COATEPEQUE, DPTO QUETZALTENANGO	Q	86,998.46
21	CODEDE GUATEMALA	BANRURAL CTA 3033638535 CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA COLONIA FORREST HILL, ALDEA LA CIENAGA, MPIO SAN RAYMUNDO, DPTO GUATEMALA	Q	9,000.00
22	CODEDE CHIMALTENANGO	BANRURAL CTA 3033735061 CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA Y AMPLIACION DE ESCUELA XETZAC FASE II TECPAN, MPIO TECPAN GUATEMALA, DPTO CHIMALTENANGO	Q	2,900.00
23	MUNICIPALIDAD SAN JOSE PINULA, GUATEMALA	BANRURAL CTA 3033738614 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PROYECTO REPARACION DE RED VIAL RURAL, SAN JOSE PINULA , GUATEMALA	Q	2,000.00
24	MUNICIPALIDAD SAN JOSE PINULA, GUATEMALA	BANRURAL CTA 3033738628 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO REPARACION DE RED VIAL RURAL, SAN JOSE PINULA, GUATEMALA	Q	3,100.00
25	CODEDE, MUNI, COCODE Y ONG	BANRURAL CTA 3033763853 RESTAURACION DE SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA	Q	124,732.34
26	MAGA	BANRURAL CTA 3445071523 ELABORACION DE CANDELAS Y VELADORAS AROMATICAS ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLA	Q	52,550.00
Sub-Total			Q	1,197,796.95
Ajustes			Q	-
Saldo Según Auditoría			Q	1,197,796.95

Fuente: Estados de cuenta bancaria, libro de conciliaciones bancarias y libros de bancos.

Comentario: El cuadro anterior muestra únicamente las cuentas bancarias que poseen fondos. La Asociación al 31 de diciembre de 2009 posee NOVENTA (90) cuentas bancarias que se encuentran vigentes, debido a diferentes proyectos de arrastre que se encuentran pendientes de liquidación financiera.



ANEXO No. 4

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL**

-ASADER-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	PORCENTAJE
Consejo de Desarrollo Departamental de Quiché	Q 987,928.40	1.16%
Consejo de Desarrollo Departamental de Chimaltenango	Q 4,069,702.25	4.78%
Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala	Q 339,867.50	0.40%
Consejo de Desarrollo Departamental de Sololá	Q 2,905,021.75	3.41%
Consejo de Desarrollo Departamental de Escuintla	Q 3,437,118.40	4.04%
Municipalidad de Parramos, Chimaltenango	Q 75,194.00	0.09%
Municipalidad de Palín, Escuintla	Q 1,500.00	0.00%
Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla	Q 431,520.00	0.51%
Municipalidad de San José Pínula, Guatemala	Q 3,038,145.47	3.57%
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché	Q 20,000.00	0.02%
Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango	Q 30,000.00	0.04%
Municipalidad de Nebaj, Quiché	Q 123,776.00	0.15%
Municipalidad de San Marcos la Laguna, Sololá	Q 499,183.89	0.59%
Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ-	Q 68,970,013.29	81.07%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Q 150,000.00	0.18%
Intereses Devengados	Q 607.01	0.00%
TOTAL	Q 85,079,577.96	100.00%

Fuente: Movimiento de Cajas Fiscales.

Comentario: La capacidad económica de la Asociación, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, es determinada por los ingresos que percibió mediante convenios para la Administración de Recursos suscritos con el Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ, Consejos de Desarrollo Departamental de Chimaltenango, Sololá, Escuintla y Municipalidad de San José Pínula, Guatemala, entre las más relevantes.



ANEXO No. 5

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER-
INTEGRACION DE PROYECTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

NO. REGISTRO DE ENTIDAD AMBITO	NO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	UBICACION DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO DEL CONTRATO	CONSTRUCTORA	% AVANCE EJECUCION	% AVANCE FINANCIERO
1 FONAPAZ	CAR-24-2009	23/02/2009	DOTACION DE PUPITRES A CENTROS ESCOLARES A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA NACIONAL (FONAPAZ)	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	Q 6,875,000.00	FABRIMIX	100.00%	100.00%
2 FONAPAZ	CAR-24-2009	23/02/2009	DOTACION DE MESAS A CENTROS ESCOLARES A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA NACIONAL (FONAPAZ)	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	Q 17,000,000.00	CREACIONES METALICAS TITO	100.00%	23.53%
3 FONAPAZ	CAR-60-2009	14/04/2009	EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES CON COMPUTADORAS A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA FONAPAZ, AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL, AREA DE COBERTURA NACIONAL	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	Q 22,500,000.00	DATAFLEX SOCIEDAD ANONIMA	100.00%	43.56%
4 FONAPAZ	CAR-17-2009	18/02/2009	COMPRA DE VEHICULOS A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA FONAPAZ, AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL, AREA DE COBERTURA NACIONAL	RESCINDIDO POR FONAPAZ	RESCINDIDO POR FONAPAZ	RESCINDIDO POR FONAPAZ	Q 2,611,800.00	(IVESA)	RESCINDIDO	0.00%
5 FONAPAZ	CAR-26-2009	27/02/2009	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAMINO VECINAL TRAMO I Y TRAMO II (PRIMERA FASE); A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA MUNICIPAL DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE	EL QUICHE	EL QUICHE	CHAJUL	Q 35,038,665.00	AGROMEC	84.05%	71.36%
6 FONAPAZ	CAR-117-2009	22/05/2009	"CONSTRUCCION DE PERIFERCO" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	Q 20,000,000.00	MACOR	RESCINDIDO	0.00%
7 FONAPAZ	CAR-57-2009	14/04/2009	PAVIMENTACION CAMINO VECINAL (SEGUNDA FASE) A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE SOLOLA	SAN JOSE CHACAYA	SOLOLA	SOLOLA	Q 12,296,119.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M&C	95.59%	76.52%
8 FONAPAZ	CAR-56-2009	14/04/2009	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL, A EJECUTARSE EN CASERIO LOS LOPEZ, COMUNIDAD JURISDICCION	SAN JUAN LA ERMITA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	Q 6,237,592.97	CONSTRUCCIONES M&C	90.37%	10.02%
9 FONAPAZ	CAR-63-2009	14/04/2009	REHABILITACION DE CAMINO VECINAL, A EJECUTARSE EN ALDEA EL CARRIZAL	SAN JUAN ERMITA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	Q 7,380,384.04	CONSTRUCCIONES M&C	90.15%	10.03%
10 FONAPAZ	CAR-464-2009	04/11/2009	REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, CABECERA MUNICIPAL JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA	CABECERAS DEPARTAMENTALES	SANTA ROSA, JALAPA, JUTIAPA	SANTA ROSA, JALAPA, JUTIAPA	Q 5,000,000.00	LAS AMERICAS CONSULTORES	6.30%	20.00%
11 CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y ONG	27-2009	30/04/2009	RESTAURACION DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL	SAN VICENTE PACAYA	ESCUINTLA	ESCUINTLA	Q 4,000,000.00	CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES	91.25%	72.79%
12 CODEDE Y MUNICIPALIDAD	087-2009	03/09/2009	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA BARRIO III, CABECERA MUNICIPAL	SAN MARCOS LA LAGUNA	SOLOLA	SOLOLA	Q 1,551,969.04	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	22.07%	64.05%
13 FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL, CANTON SANTO DOMINGO BELEN	MALACATÁN	SAN MARCOS	SAN MARCOS	Q 1,350,000.00	CONSTRUCTORA M & M	100.00%	100.00%
14 CODEDE Y MUNICIPALIDAD	004-2008	23/04/2008	MEJORAMIENTO CALLE EL FRUTAL ZONA 2, 1ERA AVENIDA Y 3ERA CALLE	PANAJACHEL	SOLOLA	SOLOLA	Q 1,100,418.13	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	30.85%	35.20%



Nº	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO	ESPECIFICACIONES	MONTOS DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE EFECTIVO	% AVANCE FINANCIERO
15	COMUNIDAD SOLOLA Y SOLOLA	085-2009	23/10/2009	MEJORAMIENTO CALLES BARRIO SAN ANTONIO, ZONA 1, MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA	SOLOLA		Q 1,053,777.64	SIESCO	31.52%	82.80%
16	COMUNIDAD SOLOLA Y SOLOLA	100-2009	03/12/2009	MEJORAMIENTO DE CALLES, COLONIA SAN ANDRES, FASE I	SAN LUCAS TOLIMÁN		Q 941,978.00	SIESCO	0.00%	0.00%
17	MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	084-2009	23/10/2009	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LOS SECTORES: BARRIO NORTE Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLA	PANAJACHEL		Q 900,000.00	SIESCO	24.61%	44.28%
18	FONAPAZ	CAR-141-2009	05/06/2009	REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA SAN LUIS	IXCÁN		Q 800,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES CAMTRAC FERRO-AGRO	100.00%	63.00%
19	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN	1-2009	23/12/2009	DISTRIBUCIÓN DE CINCO MIL (5 000) QUINTALES DE FERTILIZANTES 15-15-0	SAN LUCAS TOLIMÁN		Q 750,000.00	DISTRIBUIDORA FERRO-AGRO	0.00%	0.00%
20	FONAPAZ	CAR-20-2009	19/02/2009	REORDENAMIENTO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	GUATEMALA		Q 627,229.45	BOSQUE LLUVIOSO, S.A.	100.00%	100.00%
21	COMUNIDAD Y MUNICIPALIDAD	003-2009	23/04/2009	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ALDEA PATANATIC	PANAJACHEL		Q 585,193.06	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	100.00%	53.76%
22	MAGA	080-2009	23/10/2009	ELABORACIÓN DE CANDELAS Y VELADORAS AROMÁTICAS Y SIMPLES EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA	SOLOLA		Q 57,450.00	CONSTRUIHIDRO	18.33%	100.00%
23	MAGA	080-2009	23/10/2009	ELABORACIÓN DE CANDELAS Y VELADORAS AROMÁTICAS Y SIMPLES EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA	SOLOLA		Q 40,000.00	CONSTRUIHIDRO	20.83%	100.00%
24	MAGA	080-2009	23/10/2009	ELABORACIÓN DE CANDELAS Y VELADORAS AROMÁTICAS Y SIMPLES EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA	SOLOLA		Q 27,000.00	AGRO TEJIDOS Y CANDELAS SAN CRISTOBAL	25.00%	0.00%
25	MAGA	080-2009	23/10/2009	ELABORACIÓN DE CANDELAS Y VELADORAS AROMÁTICAS Y SIMPLES EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA	SOLOLA		Q 25,550.00	AGRO TEJIDOS Y CANDELAS SAN CRISTOBAL	0.00%	0.00%
TOTAL							Q 150,760,127.33			

FUENTE: Reporte presentado por la Entidad y convenios suscritos entre la Entidad y las Instituciones Gubernamentales.

COMENTARIO: Este cuadro muestra el detalle de los convenios suscritos en el periodo 2009.

La Comisión de Auditoría solicitó la evaluación técnica de los proyectos ejecutados, a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales mediante oficio No. ASADER-DAEE-0269-14-2009, de fecha 30 de octubre de 2009, quien solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, por medio de Providencia No. DAEE-P-907-2009, de fecha 30 de octubre de 2009 la intervención del Ingeniero Auditor quien rendirá por separado el informe correspondiente.



ANEXO No. 6

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
-ASADER-
INTEGRACION DE PROYECTOS DE ARRASTRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

NO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
1	FONAPAZ	CAR-130-2008	03/10/2008	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DOTACION DE EQUIPO DE COMPUTO, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 8,000,000.00	DATELEX, S.A.	100.00%	100.00%
2	FONAPAZ	CAR-154-2008	24/10/2008	DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO A CENTROS ESCOLARES A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA NACIONAL, REGION I, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 2,991,960.00	FABRIMIX	100.00%	100.00%
3	FONAPAZ	CAR-154-2008	24/10/2008	DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO A CENTROS ESCOLARES A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA NACIONAL, REGION II, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 2,007,300.00	DICOEXSA	100.00%	100.00%
4	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PINULA	02-2008	02/12/2008	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO: "REPARACION DE RED VIAL RURAL", MPIO SAN JOSE PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 1,400,000.00	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA EDICONSTA	100.00%	100.00%
5	FONAPAZ	CAR-153-2008	23/10/2008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 1,896,199.65	COCINAS Y MADERAS MADETUR	100.00%	100.00%
6	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	12-2008	31/05/2008	MEJORAMIENTO CALLE Y ADOQUINAMIENTO DE LA 1ERA. AVENIDA, ZONA 4, MPIO PARRAMOS, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q. 1,650,000.00	PROYECTOS ELITE	100.00%	100.00%
7	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PINULA	003-2008	02/12/2008	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PROYECTO: "REPARACION DE RED VIAL RURAL", MPIO SAN JOSE PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q. 1,372,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BOULEVARD SUR	100.00%	100.00%
8	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL, CASERIO ICA, ALDEA LA GRANDEZA, MPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPTO SAN MARCOS	SAN MARCOS	Q. 950,000.00	CONSTRUCTORA M&M	100.00%	100.00%
9	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	27-2008	31/07/2008	MEJORAMIENTO CALLE (S), 1ERA. AVENIDA ENTRE 1ERA. Y 5TA. CALLE DE LA ZONA 3, MPIO PALIN, DEPTO ESCUINTLA	ESCUINTLA	Q. 823,851.00	EMPRESA GUATEMALTECA DE INGENIERIA E.G.I	100.00%	100.00%
10	CODEDE Y COCODE	PACLR No. 22-2006	26/12/2006	MEJORAMIENTO CARRETERA Y CONSTRUCCION PUENTE, CASERO EL RODEO-SANTA MARIA, MPIO SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q. 701,694.83	SERCCO	100.00%	100.00%
11	CODEDE, MUNI Y COCODE	134-2007	31/10/2007	CONSTRUCCION EDIFICIO DE COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA, AREA URBANA, MPIO CHICHÉ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q. 659,000.00	DICOMMI	100.00%	100.00%
12	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL CABECERA MUNICIPAL, MPIO TEUTLA, DEPTO SAN MARCOS	SAN MARCOS	Q. 629,690.00	CONSTRUCTORA M&M	100.00%	100.00%



NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
13	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL CASERIO SANTA TERESA, MPIO LA REFORMA, DEPTO SAN MARCOS	SAN MARCOS	Q 575,746.00	CONSTRUCTORA M&M	100.00%	100.00%
14	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	070-2007	13/08/2007	CONSTRUCCION SUB-ESTACION DE BOMBEO, CANTÓN JACZAL, MPIO NEBAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 550,000.00	CONSTRUCTORA CR	100.00%	100.00%
15	CODEDE	084-2007	03/09/2007	PERFORACION DE POZO, CANTÓN SAN PABLO II, MPIO SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 500,000.00	SERCCO	100.00%	100.00%
16	CODEDE	137-2007	07/11/2007	PERFORACION POZO MECÁNICO, CANTÓN CHUITZALIC I, MPIO SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 500,000.00	SERCCO	100.00%	100.00%
17	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	069-2007	13/08/2007	MEJORAMIENTO DE CALLES, CANTÓN JACZAL, CAMINO AL RASTRO, MPIO NEBAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 466,554.00	CONSTRUCTORA CR	100.00%	100.00%
18	CODEDE	143-2007	15/11/2007	CONSTRUCCION DRENAJES, PARAJE BUENA VISTA, MPIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 450,000.00	SERCCO	100.00%	100.00%
19	CODEDE, MUNIY CODEDE	133-2006	08/11/2006	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA RIO AZUL, MPIO USPANTÁN, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 421,202.45	CONSTRUCARBO	100.00%	100.00%
20	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	73-2008	12/11/2008	PAVIMENTACION LA UNIÓN RINCÓN, MPIO SAN MARTIN JILOTEPECUE, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 367,000.00	CONSERVI	100.00%	100.00%
21	FONAPAZ	CAR-152-2008	23/10/2008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- "REORDENAMIENTO, INSTALACION Y SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 365,788.00	BOSQUE LLUVIOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA	100.00%	100.00%
22	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	166-2006	21/12/2006	IMPLEMENTACION GRANIAS AVICOLAS, ALDEAS QUELICHIP Y XEVITZ, MPIO NEBAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 352,138.00	CONSTRUCTORA	100.00%	100.00%
23	CODEDE Y COMUNIDAD	84-2008	17/01/2008	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA CHIQUEUX, SANTA APOLONIA, MPIO SANTA APOLONIA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 303,000.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	100.00%
24	CODEDE	96-2008	17/11/2008	AMPLIACION ESCUELA ALDEA PANABAIAL, TEPÁN, MPIO TEPÁN GUATEMALA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 275,000.00	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	100.00%	100.00%
25	MUNICIPALIDAD	06-2007	25/09/2007	CONSTRUCCION MURO DE IGLESIA, ALDEA CONTRERAS, MPIO SAN JOSÉ PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 271,553.10	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA EDICONSTA	100.00%	100.00%
26	CODEDE	97-2008	02/12/2008	ADQUINAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL COLONIA LAS FLORES, TEPÁN, MPIO TEPÁN GUATEMALA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 270,000.00	COMBICO	100.00%	100.00%
27	CODEDE Y COMUNIDAD	85-2008	17/11/2008	INTRODUCCION DRENAJE, ALDEA PATZALÁN, SANTA APOLONIA, MPIO SANTA APOLONIA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 255,000.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	100.00%
28	CODEDE Y COMUNIDAD	83-2008	13/11/2008	AMPLIACION ESCUELA PANATZÁN, SANTA APOLONIA, MPIO SANTA APOLONIA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 253,000.00	CORPORATIVA DE SERVICIOS	100.00%	100.00%
29	CODEDE	138-2007	07/11/2007	PERFORACION POZO MECÁNICO, CANTÓN CHITUICUR III, MPIO SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 250,000.00	SERCCO	100.00%	100.00%
30	CODEDE	150-2007	09/07/2007	CONSTRUCCION CARRETERA PAVIMENTADA, ALDEA ESTANCIA VIEJA, TRAMO FINAL, MPIO SAN RAYMUNDO, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 250,000.00	CONSTRUCTORA WMI	100.00%	100.00%
31	CODEDE	76-2007	05/06/2007	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CERRO CORADO, MPIO AMATITLÁN, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 250,000.00	RDI SUPER ACUIFEROS	100.00%	100.00%



NO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
32	CODEDE Y MUNI	146-2005	19/09/2008	CONSTRUCCION TANQUE ELEVADO, ALDEA LLANO DE ANIMAS, MPIO AMATITLAN, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 250,000.00	INTERNACIONAL MEGA CONSTRUCCIONES, S.A.	100.00%	100.00%
33	CODEDE	116-2007	01/10/2007	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO XEPATZAC, MPIO SAN ANDRES SACABAJA, DEPTO EL QUICHE	EL QUICHE	Q 244,000.00	CONSTRUCTORA GOMEZ CARDONA	100.00%	100.00%
34	CODEDE Y MUNI	149-2006	24/11/2006	CONSTRUCCION MINIRIEGO, CANTON TZUCAC, MPIO SANTA CRUZ DEL QUICHE, DEPTO EL QUICHE	EL QUICHE	Q 230,000.00	CONSTRUCTORA CR	100.00%	100.00%
35	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	32-2008	06/08/2008	MEJORAMIENTO CALLE (S), ZDA. AVENIDA ENTRE 2DA. Y 4TA. CALLE, ZONA 4, MPIO PALIN, DEPTO ESCUINTLA	ESCUINTLA	Q 227,259.00	CONSTRUCTORA INSERPRO	100.00%	100.00%
36	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	74-2008	07/11/2008	PAVIMENTACION PARTES CRITICAS, SANTA ANITA LAS CANOAS, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, MPIO SAN MARTIN JILOTEPEQUE, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 167,000.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	100.00%
37	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	25-2008	30/07/2008	MEJORAMIENTO CALLE (S), STA. AVENIDA ENTRE 1ERA. Y 2DA. CALLE, DE LA ZONA 3, MPIO PALIN, DEPTO ESCUINTLA	ESCUINTLA	Q 148,288.00	EMPRESA GUATEMALTECA DE INGENIERIA E.G.I GUATEMALA	100.00%	100.00%
38	FONAPAZ	CAR 151-2008	23/10/2008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - "REPARACION DE ELEVADOR" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 117,040.00	ELEVADORES EV. DE GUATEMALA	100.00%	100.00%
39	FONAPAZ	5-2008	06/03/2008	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRO ESCOLAR EN COMUNIDAD CASCO URBANO, MPIO CHICHIMULLA, DEPTO SANTA ROSA	SANTA ROSA	Q 115,301.92	CONSTRUC-SERVICIOS	100.00%	100.00%
40	FONAPAZ	5-2008	06/03/2008	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTROS ESCOLARES, MPIO IXCAN, DEPTO EL QUICHE	EL QUICHE	Q 29,899.00	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES CAMTRAC	100.00%	100.00%
41	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	11-2008	31/05/2008	MEJORAMIENTO CALLE SANKAN, PAVIMENTO CABECERA MUNICIPAL, MPIO SANTA APOLONIA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 996,291.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	96.79%
42	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	52-2008	09/10/2008	CONSTRUCCION INSTITUTO DE EDUCACION BASICA INEB FASE I, MPIO ZARAGOZA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 785,000.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	89.17%
43	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	93-2007	15/05/2007	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 1712 FASE II, ZONA 2, SAN JOSE PINULA, CABECERA MUNICIPAL, MPIO SAN JOSE PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 3,273,789.80	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO	100.00%	96.86%
44	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	14-2008	31/05/2008	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CHIMACHOY A CHICAZANGA, MPIO SAN ANDRES ITZAPA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 579,452.00	MINI CONSTRUCTORA LA PRIMAVERA	100.00%	96.55%
45	CODEDE, MUNI Y ONG	170-2007	29/11/2007	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I, COLONIA SANTA SOFIA, MPIO SAN JOSE PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 1,208,285.64	CONSTRUCTORA HERBERA	100.00%	96.26%
46	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	57-2008	29/08/2008	MEJORAMIENTO CALLES MONTERREY, FASE II, MPIO PANAJACHEL, DEPTO SOLOLA	SOLOLA	Q 875,289.90	ARTE Y ARQUITECTURA PLADCO	100.00%	94.24%
47	CODEDE	99-2008	04/12/2008	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA Y AMPLIACION DE ESCUELA XETZAC FASE II, TEPAN, MPIO TEPAN GUATEMALA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 300,000.00	PLANIFICACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION PLADCO	100.00%	89.00%



NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
48	MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	107-2008	23/12/2008	MEJORAMIENTO CALLES MONTERREY, FASE I, MPIO PANAJACHEL, DEPTO SOLOLA	SOLOLA	Q 275,455.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	100.00%	90.76%
49	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	129-2007	17/10/2007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA LOS PAIALES, MPIO CHICAMÁN, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 1,116,404.00	CONSTRUCTORA Y CAMTRAC	100.00%	82.86%
50	CODEDE, MUNI Y ONG	171-2007	29/11/2007	AMPLIACIÓN ESCUELA PRE-PRIMARIA RURAL MIXTA NO. 851, FASE I, ALDEA CONCEPCIÓN PINULA, MPIO SAN JOSÉ PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 1,083,577.37	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BOULEVARD SUR	100.00%	97.23%
51	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	29-2008	30/05/2008	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINADO) CALLE NUEVA, MPIO SANTA APOLONIA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 453,947.00	PROFESIONALES ASOCIADOS APALTIPLANO	100.00%	96.26%
52	FONAPAZ	Cr-98-2008	12/08/2008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTROS ESCOLARES OBRA EN ALDEA SAN ISIDRO DEL MPIO. DE IXCAN DEL DEPTO. QUICHÉ, MPIO IXCAN, DEPTO QUICHÉ	QUICHÉ	Q 180,709.35	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES CAMTRAC	100.00%	65.27%
53	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	147-2006	24/11/2006	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CABECERA MUNICIPAL, MPIO JOYABAI, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 565,000.00	CONSTRUCTORA COPER	100.00%	70.80%
54	CODEDE Y MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	23-2008	31/05/2008	ADQUINAMIENTO CALLES, ALDEA LAS LOMAS, CANTON LOS CHILARES, MPIO ZARAGOZA, DEPTO CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	Q 152,800.00	CONSTRUCTORA EL PRADO	100.00%	90.31%
55	CODEDE	162-2007	03/09/2007	CONSTRUCCION CALLES ASFALTO 3RA. Y 4TA. AVENIDAS DE LA ZONA 4, CASCO URBANO, MPIO SAN JOSÉ PINULA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 1,114,409.53	CONSTRUCTORA HERRERA	100.00%	95.83%
56	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	063-2006	14/07/2006	REFORESTACION ALDEAS SACUBUL, QUIZACHAL, OJO DE AGUA PALMAR, CHIJAAN II, XOLABARO, SICACHE, PALMAR, MATAZANO, LANCETILLO SACUBUL, CHOLA, CHAMAC, MPIO USPANTAN, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 402,468.00	CONSTRUCTORA SENGUA	100.00%	86.74%
57	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA FASE) ALDEA CHILLANI, MPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 850,000.00	IMER	93.53%	90.00%
58	CODEDE	77-2007	05/06/2007	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO, CERRO CORADO, MPIO AMATITLAN, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 759,500.00	RDI SUPER ACUIFEROS	100.00%	95.00%
59	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 3 AULAS + MODULO DE BARRIO, ESCUELA DE AUTOGESTION, ALDEA EL PACAYAL, MPIO PURULHA, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 690,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	85.70%
60	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL PRIMERA FASE, ALDEA SANTA ELENA, MPIO RIO BRAVO, DEPTO SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	Q 548,800.00	TECNICASA	100.00%	92.01%
61	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA FASE) ALDEA GUAT'ALON, MPIO RIO BRAVO, DEPTO SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	Q 500,000.00	TECNICASA	100.00%	90.01%
62	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	MEJORAMIENTO DE CAMINO (FASE FINAL), CANTON SAN LORENTO, MPIO ZUNILITO, DEPTO SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	Q 494,086.00	TECNICASA	100.00%	90.00%
63	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MODULO DE BARRIO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA FEÑA DEL ANGEL, MPIO PURULHA, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	88.66%



NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
64	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA OREJUELA, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	88.65%
65	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL URBANA CABECERA MUNICIPAL, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	88.68%
66	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA EL PROGRESO, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	89.96%
67	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA, CASERIO LOS GUZMAÑAN, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	86.41%
68	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA CHUPEL, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	87.89%
69	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LOS DOLORES, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	86.93%
70	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA, SANTA RITA NORTE, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	85.01%
71	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 2 AULAS + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA DE AUTOGESTION COMUNITARIA, ALDEA CHOPEN, MPIO SAN MIGUEL CHICAJ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 460,000.00	IACO	100.00%	88.80%
72	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	AMPLIACION CALLE PRINCIPAL PRIMERA FASE, SAN BARTOLO NANALES, CASERIO SAN BARTOLA, MPIO CHICACAO, DEPTO SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	Q 400,000.00	TECNIGASA	100.00%	96.41%
73	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 1 AULA + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS, ALDEA PANIMA, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 230,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	91.97%
74	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 1 AULA + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERIO BREMEN, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 230,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	91.97%
75	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 1 AULA + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA TRES CRUCES, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 230,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	91.98%
76	FONAPAZ	CAR-174-2008	03/12/2008	AMPLIACION DE 1 AULA + MÓDULO DE BAÑO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA PANIMAQUITO, MPIO PURULHÁ, DEPTO BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	Q 230,000.00	CONSTRUCTORA Y TRANS CAMTRAC	100.00%	91.99%
77	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	94-2007	15/05/2007	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA STA. AVENIDA DE LA ZONA 2, DEL CENTRO URBANO, CABECERA MUNICIPAL, MPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 2,334,182.50	CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS APALTELANO	100.00%	95.50%
78	CODEDE	142-2007	09/07/2007	PAVIMENTO CALLEJÓN DEL AMOR, ALDEA EL JOCOTILLO, MPIO VILLA CANALES, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 705,500.00	CONSTRUCTORA WM	100.00%	90.00%
79	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	132-2007	29/10/2007	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO TIZIMÁ - CALCUJA, MPIO SAN ANDRÉS SAUCABAJA, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 650,000.00	DICOMM	100.00%	61.54%



NO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
80	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	103-2007	13/09/2007	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTÓN CARRIZAL, MPIO CHICHÉ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 565,342.00	GEMMICO	100.00%	78.74%
81	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	93-2006	23/08/2006	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL CASERIO CHILOTZA AL LIMITE CON CUBILCO BAJA VERAPAZ, MPIO JOYABAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 505,039.50	CONSTRUCTORA GUADALUPE	100.00%	75.44%
82	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	118-2007	12/10/2007	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, CASERIO PACHALUM I Y II, MPIO SAN ANDRÉS SAUCABAÁ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 502,679.00	GEMMICO	100.00%	81.83%
83	CODEDE	149-2007	09/07/2007	CONSTRUCCIÓN CARRETERA PAVIMENTADA LAS FUENTES, BOULEVARD ROBLES, FASE I, MPIO SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 500,000.00	CONSTRUCTORA WM	100.00%	95.00%
84	CODEDE	145-2007	09/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES, CALLE PRINCIPAL Y CENTRO, ALDEA SANSUR, FASE I, MPIO PALENCIA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 450,000.00	CONSTRUCTORA WM	28.99%	28.00%
85	CODEDE MUNI, COCODE Y ONG	114-2007	01/10/2007	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, CASERIO CAMANCHAJ, MPIO SAN ANDRÉS SAUCABAÁ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 385,916.00	CONSTRUCTORA BS	100.00%	90.69%
86	CODEDE, MUNICI Y COMUNIDAD	100-2007	12/09/2007	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PUENTE CHUATUJ, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 360,000.00	NUEVO AMANECECER	100.00%	85.00%
87	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	094-2007	06/09/2007	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO SEGUNDO CENTRO, RIO BLANCO, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 360,000.00	NUEVO AMANECECER	100.00%	85.00%
88	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	095-2007	06/09/2007	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO SEGUNDO CENTRO, SAN JOSÉ SACACOTZIJ, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 360,000.00	NUEVO AMANECECER	100.00%	85.00%
89	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	096-2007	06/09/2007	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERIO TIERRA CALIENTE, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 360,000.00	NUEVO AMANECECER	100.00%	85.00%
90	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	057-AHLA-2006	15/12/2006	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LA PRODUCCIÓN DE HONGOS (PLEUROTUS OSTRAS), MPIO ICHIGUJÁN, DEPTO SAN MARCOS	SAN MARCOS	Q 252,254.00	AGRO CONSTRUCTORA RUIZ	100.00%	94.45%
91	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	168-2006	22/12/2006	IMPLEMENTACIÓN GRANJAS AVÍCOLAS, ALDEA PUENTE SECO, MPIO CHICAMÁN, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 219,602.20	CONSTRUCTORA SERGUA	100.00%	86.53%
92	CODEDE	129-2007	05/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA, COMUNIDAD EL PLUAR I, MPIO SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 109,000.00	LAS AMÉRICAS CONSULTORES	100.00%	72.00%
93	CODEDE	131-2007	05/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA, COLONIA PUERTA DE HIERRO, MPIO GUATEMALA, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 109,000.00	SERVICIOS CONSOLIDADOS	100.00%	95.00%
94	CODEDE	132-2007	05/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA, CASERIO EL ESPINAL, MPIO CHUARRANCHO, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 109,000.00	SERVICIOS CONSOLIDADOS	100.00%	95.00%
95	CODEDE	133-2007	05/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL, MPIO SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 109,000.00	SERVICIOS CONSOLIDADOS	100.00%	95.00%
96	CODEDE	134-2007	05/07/2007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA, COLONIA FORREST HILL, ALDEA LA CIENAGA, MPIO SAN RAYMUNDO, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 109,000.00	SERVICIOS CONSOLIDADOS	100.00%	86.74%



NO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MONTO DEL CONVENIO	CONSTRUCTORA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
97	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	131-2006	08/11/2006	CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL CASERIO PASAUL, TERCER CENTRO FASE 1, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 895,000.00	CONSTRUCTORA RR	100.00%	85.00%
98	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	92-2006	23/08/2006	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CASERIO XEBALANGUAC, MPIO JOYABAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 599,981.87	SERCCO	100.00%	83.34%
99	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	143-2006	13/11/2006	MEJORAMIENTO CARRETERA BALASTO, SIBACÁ PRIMERO SANTA ROSA CHUJUTUB, MPIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 500,000.00	CONSTRUCTORA CR	100.00%	90.00%
100	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	54-2006	19/06/2006	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO SAN ANTONIO TURBALYA, MPIO SACAPULAS, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 402,000.00	SERCCO	100.00%	85.00%
101	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	137-2006	09/11/2006	MEJORAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL ALDEA LEMOA, ASFALTO, MPIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 396,253.00	CONSTRUCTORA RUIZ	100.00%	88.33%
102	CODEDE, MUNI Y COMUNIDAD	136-2006	09/11/2006	CONSTRUCCIÓN PILAS COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL NORTE, MPIO JOYABAJ, DEPTO EL QUICHÉ	EL QUICHÉ	Q 382,500.30	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	100.00%	30.30%
103	CODEDE, MUNI Y OBRA NO CALIFICADA	032-2005	13/09/2005	CONSTRUCCIÓN DRENAJE SANITARIO, ALDEA LA LIBERTAD, MPIO SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS, DEPTO SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	Q 1,036,000.00	CODISMA	100.00%	96.53%
104	CODEDE, MUNI Y OBRA NO CALIFICADA	031-2005	13/09/2005	PERFORACIÓN POZO, ALDEA BUENA VISTA, MPIO MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPTO SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	Q 759,000.00	CONSTRUCTORA M.G.	100.00%	98.81%
105	CODEDE	142-2005	19/09/2005	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO POZO, ALDEA EL DURAZNO, MPIO AMATITLÁN, DEPTO GUATEMALA	GUATEMALA	Q 750,000.00	EQUIPOS Y VALVULAS S.A.	100.00%	95.00%
106	CODEDE, MUNI Y OBRA NO CALIFICADA	043-2005	13/10/2005	MEJORAMIENTO ESCUELAS PÚBLICAS, CANTONES 2 Y 3, MPIO SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPTO SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	Q 510,821.33	EQUIPOS Y VALVULAS S.A.	100.00%	95.71%
107	CODEDE, MUNI Y OBRA NO CALIFICADA	042-2005	03/10/2005	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL, MPIO SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPTO SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	Q 306,029.42	EQUIPOS Y VALVULAS S.A.	100.00%	95.08%
108	FONAPAZ	CAR-163-2008	13/11/2008	INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL, BARRIO AURORA, CABECERA MUNICIPAL, MPIO CONTEPEQUE, DEPTO QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	Q 870,000.00	CONSTRUCTORA M&M	100.00%	90.00%
			SUMAS			Q 70,665,030.66			

FUENTE: Reporte presentado por el Tesorero de la Asociación de Apoyo y Desarrollo Rural, ASADER.

COMENTARIO: Este cuadro muestra el detalle de los convenios suscritos en otros periodos que ingresaron como proyectos de arrastre, de los cuales CUARENTA (40) proyectos fueron liquidados.



ANEXO No. 7

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL
-ASADER-

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	16721	19/12/2007	56480	56600	121	56480	56600	121			
200-A3	17551	29/07/2008	575579	575650	72	575579	575641	63	575642	575650	9
63-A2	17551	29/07/2008	258651	258800	150	258651	258727	77	258728	258800	73

Fuente: Envío Fiscal e información de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó el extravío de formas y se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas. El corte de formas se realizó al día 31 de diciembre de 2009.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0269-2009

Guatemala, 21 de septiembre de 2009

Auditor Gubernamental:

LIC. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER- GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-678, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoria debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



[Handwritten signature]

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Arnoldo Escobar
Subcomité de Control de Gasto
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

**Formulario SRI
ANEXO 8**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER-	Dirección de la Entidad Auditada		Iª avenida 10-43, zona 10 Tercer Nivel Oficina 3B, Guatemala, Guatemala
No. De Cuenta Pública	A5-678	Tel. de la Entidad Auditada		23606609 / 23606619
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Período Auditado		Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009
Nambramiento	DAEE-0269-2009 de fecha 21 de septiembre de 2009	No. Carta a la Gerencia Supervisor		Carta a la Gerencia No. 1 Oficio ASADER- DAEE-0269-21-2009 Fecha, 4 de marzo de 2010
Auditor Gubernamental	Lic. Victor Rolando Villafuerte Lemus	Nombre del Responsable		Lic. Juan José López y López
No.	Calificación y Recomendación	Observaciones	Situación	Observaciones
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO		Proceso	
	HALLAZGO No. 1		Proceso	
1	Inapropiada documentación de respaldo		Proceso	
	Condición: Se comprobó que la Asociación no posee los documentos suficientes de soporte en la entrega de equipo de computación a centros escolares, a ejecutarse en área de cobertura de FONAPAZ, departamental y nacional, según convenio de administración de recursos número CAR-60-2009, de fecha 14 de abril de 2009, por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.22.500,000.00), ya que únicamente presentan fotografías y cédulas de entrega de bienes en hojas membretadas por la Asociación.		Proceso	



No.	Condiciones y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	Recomendación: Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de incorporar al expediente de proyecto, los documentos de soporte correspondientes que amparen la entrega de los bienes a cada uno de los centros escolares.				
	HALLAZGO No.2				
	2 Documentación incompleta en expediente del proyecto				
	Condición: Durante el periodo 2009 la Asociación suscribió convenios para la administración y ejecución de proyectos de infraestructura con el Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ-, entre las cláusulas que indican los convenios requieren los documentos siguientes: a) Ficha ejecutiva del proyecto, b) Presupuesto desglosado; c) Cronograma de ejecución; d) Cuadro de cantidades de trabajo, e) Especificaciones técnicas; y f) Planos del proyecto. Al revisar los expedientes se constató que en forma general carecen de dichos documentos, entre otros aspectos que merecen revelarse, por consiguiente dichos expedientes se encuentran segmentados por información relacionada con el área contable y área técnica.	Presidente y Representante Legal, Roberto Samuel Dávila Meza Tesorero Cesar Augusto Córdova Renoj			
	Recomendación: Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para diseñar un control adecuado que permita disponer de expedientes de cada una de las obras ejecutadas y en proceso, en forma cronológica y posteriormente se ubique en el mobiliario adecuado.				



No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación del Proceso		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES				
	HALLAZGO No.1				
3	Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios				
	Condición:				
	Al evaluar el procedimiento de liquidación de convenios, se examinaron los expedientes de proyectos ejecutados mediante convenios del periodo 2008 y finalizados en el periodo 2009, los cuales se encuentran con avance físico y financiero del 100%, determinándose que los expedientes carecen de Actas de Liquidación de Proyectos emitida por las entidades que transfirieron fondos, ó informes que indiquen que el proyecto es recibido de conformidad con lo establecido en el convenio.	Presidente y Representante Legal, Roberto Samuel Dávila Meza Tesorero Cesar Augusto Córdoba Renoj			
	Recomendación:				
	Que el Presidente de la Asociación solicite la suscripción de Actas de Liquidación de Convenios ó Finiquitos a cada una de las entidades con las que suscribió convenios de los cuales se encuentran finalizados.				



No.	Condiciones y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	HALLAZGO No.2				
4	Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras				
	Condición: Se comprobó que la Asociación no publicó en el portal de GUATECOMPRAS las Actas de Adjudicación de los eventos relacionados con la dotación de activos fijos, según convenios celebrados con FONAPAZ, Nos. CAR-24-2009 de fecha 23 de febrero de 2009; y CAR-60-2009 de fecha 14 de abril de 2009, los cuales ascienden a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.46,375,000.00). Asimismo de los proyectos de infraestructura, convenios celebrados con el FONAPAZ, Nos. CAR-26-2009 de fecha 27 de febrero de 2009; CAR-57-2009 de fecha 14 de abril de 2009; CAR-56-2009 de fecha 14 de abril de 2009; y CAR-63-2009 de fecha 14 de abril de 2009, los cuales ascienden a la cantidad de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON UN CENTAVO (Q.62,962,761.01).	Presidente y Representante Legal, Roberto Samuel Dávila Meza Tesorero Cesar Augusto Córdoba Renoj			
	Recomendación: Que el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación gire instrucciones al Tesorero, con el objeto de dar cumplimiento a los aspectos legales relacionados con los convenios suscritos para la administración de fondos públicos.				

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción económica según Artículo 39 del Decreto 31-2002.

FECHA: 05 de mayo de 2010.

f) _____
Auditor Gubernamental

f) _____
Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																																																							
1 DATOS GENERALES																																																																																							
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER-																																																																																							
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																																																																																							
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 33%;">Descentralizada</td> <td style="width: 10%;">Autónoma</td> <td style="width: 10%;">Municipalidades</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																																																								
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																																																																		
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO AS-678																																																																																							
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																																																							
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0269-2009																																																																																							
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN																																																																																							
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS																																																																																							
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																																																							
1.10 PERIODO AUDITADO																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3">DEL</td> <td colspan="3">AL</td> <td colspan="2">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">Día</td> <td style="width: 33%;">Mes</td> <td style="width: 33%;">Año</td> <td style="width: 33%;">Día</td> <td style="width: 33%;">Mes</td> <td style="width: 33%;">Año</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td></td> </tr> </table>										DEL			AL			No. MESES AUDITADOS		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			1	1	2009	31	12	2009	12																																																							
DEL			AL			No. MESES AUDITADOS																																																																																	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																																																		
1	1	2009	31	12	2009	12																																																																																	
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																																																																		
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN GUBERNAMENTAL					2.2 TOTAL MONTO AUDITADO																																																																																		
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">Q</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> <tr> <td>Saldo anterior*</td> <td style="text-align: right;">14,132,709.17</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td style="text-align: right;">85,079,577.96</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td style="text-align: right;">98,014,490.18</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Q									Saldo anterior*	14,132,709.17									Ingresos	85,079,577.96									Egresos	98,014,490.18																																														
	Q																																																																																						
Saldo anterior*	14,132,709.17																																																																																						
Ingresos	85,079,577.96																																																																																						
Egresos	98,014,490.18																																																																																						
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">TIPO DE OBRA</th> <th style="width: 15%;">*No.Obras</th> <th style="width: 15%;">Monto</th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pavimentos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Edificios Escolares</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros edificios</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salón usos múltiples</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Const. Y Mant. Carretera</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Drenajes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto				Puentes	Q	-				Pavimentos	Q	-				Edificios Escolares	Q	-				Otros edificios	Q	-				Salón usos múltiples	Q	-				Const. Y Mant. Carretera	Q	-				Instalaciones Deportivas	Q	-				Sistema de Agua Potable	Q	-				Drenajes	Q	-				Energía Eléctrica	Q	-				Otros	Q	-				TOTAL	0	Q			
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																																																																					
Puentes	Q	-																																																																																					
Pavimentos	Q	-																																																																																					
Edificios Escolares	Q	-																																																																																					
Otros edificios	Q	-																																																																																					
Salón usos múltiples	Q	-																																																																																					
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																																																																					
Instalaciones Deportivas	Q	-																																																																																					
Sistema de Agua Potable	Q	-																																																																																					
Drenajes	Q	-																																																																																					
Energía Eléctrica	Q	-																																																																																					
Otros	Q	-																																																																																					
TOTAL	0	Q																																																																																					
3.1 *SANCIÓN					*Si es más de una obra agregar anexo																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Q 60,000.00</td> <td>DCTO. NO. 31-2002 LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	4	2	2	Q 60,000.00	DCTO. NO. 31-2002 LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS																																																																							
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																			
	CI	C																																																																																					
4	2	2	Q 60,000.00	DCTO. NO. 31-2002 LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS																																																																																			
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					6 OBSERVACIONES																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0					EN EL PERIODO 2009 FUERON RESCINDIDOS 2 PROYECTOS DE LOS CUALES SE HABIAN SUSCRITO CONVENIOS CON EL FONAPAZ POR UN VALOR QUE ASCIENDE A Q.22,611,800.00																																																																						
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																			
	CI	C																																																																																					
0																																																																																							
3.3 *DENUNCIA																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																																																											
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																			
	CI	C																																																																																					
0																																																																																							
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																																																							
4 PRESUPUESTO																																																																																							
Presupuesto Asegurado Q -																																																																																							
Modificaciones (+) ó (-) Q -																																																																																							
Vigente Q -																																																																																							
Ejecutado Q -																																																																																							
Por devengar Q -																																																																																							
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																																																							
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																																																																																	
LIC. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS			AUDITOR GUBERNAMENTAL																																																																																				
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ			SUPERVISOR DE AUDITORIA																																																																																				



ANEXO NO. 10

ASOCIACION DE APOYO Y DESARROLLO RURAL -ASADER-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 Cuentaduría AS-678
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No.	TÍTULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL (CRITERIO)	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCION	FORMACION DE CARGOS	DENUNCIA	TOTAL
1	Inapropiada documentación de respaldo	El Acuerdo Interno Número 08-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica lo siguiente: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe poseer la documentación necesaria y suficiente que la respalde, la cual deberá estar debidamente autorizada por la autoridad competente al nivel de que se trate. Todas las operaciones administrativas y en especial las que tienen implicaciones financieras, deben poseer la documentación de respaldo o soporte, que demuestre su legalidad, legitimidad y validez, a efecto de promover y mantener la transparencia en las gestiones. La documentación deberá demostrar fehacientemente que en su trámite se ha cumplido todos los requisitos legales, administrativos, de registro y control.	Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 16, Falta de documentos de respaldo, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdoba Reng, Tesorero de la Asociación a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00).	Q 20,000.00			Q 20,000.00
2	Documentación Incompleta en expediente del proyecto	El Acuerdo Interno Número 08-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 1.11 Archivos, indica lo siguiente: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. Asimismo los convenios para la administración de recursos CAR-24-2009 de fecha 23 de febrero de 2009; CAR-26-2009 de fecha 27 de febrero de 2009; CAR-56-2009; CAR-57-2009; CAR-60-2009; CAR-63-2009, todos de fecha 14 de abril de 2009; y CAR- 464-2009 de fecha 4 de noviembre de 2009, en la cláusula Segunda: Documentos que forman parte del convenio, indica lo siguiente: los organismos mantendrán que forman parte de este convenio y quedan incorporados al mismo los siguiente documentos: 1) Ficha Ejecutiva del proyecto; 2) Especificaciones Técnicas; 3) Cantidades de Trabajo; 4) Presupuesto Desglosado; 5) Cronograma de ejecución; 6) Integración de precios; 7) Croquis de Localización; 9) Juego de Planos; documentos que registrarán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el convenio, prevalecerá este último.	Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Dávila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdoba Reng, Tesorero de la Asociación a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).	Q 10,000.00			Q 10,000.00



No.	TÍTULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL (CRITERIO)	BASE LEGAL DE LA SANCIÓN	SANCIÓN	FORMACIÓN DE CARGOS	DENUNCIA	TOTAL
3	Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios	El Acuerdo Interno Número 06-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta específicamente al numeral 1.6 Tipos de Controles, indica lo siguiente: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se establecen con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. Asimismo el numeral 5.4 se refiere a la Recepción y verificación de la documentación de soporte, la cual establece que las autoridades superiores de cada entidad, en el proceso de recepción y verificación de la documentación de soporte de las operaciones, en su respectivo ámbito, deben contar con la tecnología y metodología, así como la organización formalmente descrita en manuales de funciones y procedimientos, que permitan ejercer un eficiente control sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos, etc., para asegurar el cumplimiento de las políticas, normas, leyes y regulaciones a las que estén sujetas todas las operaciones, como requisito previo a continuar con el proceso de consolidación y tramite hacia los niveles correspondientes.	Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18. Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Davila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdoba Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).	Q 10,000.00			Q 10,000.00
4	Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras	La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil nueve, Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 55 establece lo siguiente: Obligaciones del uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organizaciones Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección de internet (www.guatecompras.gt). Además, el Ministerio de Finanzas Públicas publicó la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante resolución número 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, en la cual se indica en el Artículo 9, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Literal i) Acta y Resolución de Adjudicación, lo siguiente: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso.	Se solicitó sanción económica de conformidad con el numeral 18. Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Roberto Samuel Davila Meza, Presidente y Representante Legal y para el señor Cesar Augusto Córdoba Renoj, Tesorero de la Asociación a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00).	Q 20,000.00			Q 20,000.00
TOTAL DE ACCIONES CORRECTIVAS							Q 60,000.00

